

# ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SCHREDER ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciocho, en las oficinas de la sociedad, situadas en la calle Juan de Selis Oe1-183 y Galo Plaza Lasso a las 11h00 horas, siendo la fecha, sitio y horas señalados en la convocatoria a Junta General Ordinaria realizada en el Diario La Hora el martes 03 de abril de 2018 que se agrega al expediente de actas y convocatorias individuales electrónicas realizadas con fecha 29 de marzo de 2018, como se aprecia en el archivo digital que mantiene el Gerente General de la Compañía; se encuentran presentes los Señores Accionistas de la Compañía **SCHREDER ECUADOR S.A.**, propietaria de ciento sesenta y siete mil diecinueve acciones, ordinarias y nominativas; legal y debidamente representada por el Dr. Giusseppe Ramón Jiménez Mejía, conforme carta poder que se adjunta a la Compañía SA – IESCO, propietaria de una acción; legal y debidamente representada por el Dr. Giusseppe Ramón Jiménez Mejía, conforme carta poder que se adjunta a la sesión la Ing. Johanna Baca de la Torre, como Presidente Ad-hoc de la Compañía; y, actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Roberto Guerra Jarín quien revisa la lista de los asistentes y corrobora que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía y se elabora el listado que se agrega a la presente Acta, con lo que se completa el quórum de ley. El Comisario Ing. William Asanza, expresamente convocado, se encuentra presente en cuya constancia firma la presente acta. Estando reunidos los accionistas y habiéndose constituido en Junta General Ordinaria de Accionistas, la Presidente Ad-hoc pide que por Secretaría se de lectura al orden del día, el cual se ha puesto a consideración de los accionistas con anterioridad: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente General; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario; 3) Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa por el año terminado al 31 de diciembre del 2017; 4) Conocimiento del informe del Directorio; 5) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2017; 6) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2017; 7) Designación de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018; 8) Conocimiento del presupuesto para el año 2018; 9) Conocimiento y resolución sobre la elección del Presidente de la Compañía; 10) Conocimiento y resolución sobre la elección de Directores Principales y Suplentes; 11) Conocimiento y resolución sobre la Reforma y Codificación de los Estatutos de la Compañía; y, 12) Conocimiento y resolución sobre la marcha de la compañía. El Secretario da lectura al orden del día a tratar, y la Junta, decide por unanimidad ratificar el el orden del día propuesto y declara que la documentación vinculada con los puntos del orden del día incluido en la convocatoria ha sido puesta a su disposición oportunamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto de orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente General. Toma la palabra el Ing. Roberto Guerra Jarín quien da lectura a su informe elaborado con fecha 23 de marzo del 2018, expresa un breve resumen de lo que allí se indica, los objetivos se han cumplido excepto en el presupuesto, se señala sobre el contenido del informe de auditoría externa, retomar normas ISO, indica que la

utilidad del año de USD 120.917,06 que sugiere no se distribuya y señala las recomendaciones para el siguiente año indicando que tiene buenos índices financieros para licitaciones. La Junta General luego de escuchar el informe lo acepta sin observación alguna y por unanimidad y dispone se agregue a la presente acta como habilitante. Sobre su propuesta de distribución de utilidades, la Junta se pronuncia indicando que el mismo se tratará en el punto 6 del orden del día. A continuación la Junta entra a conocer el segundo punto de orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario. Toma la palabra el Ing. William Asanza y da lectura a su informe elaborado con fecha 26 de marzo de 2018, indicando que hay una mejora de utilidad respecto del año pasado, tiene poco personal, es de riesgo bajo, cualquier reclamo laboral puede generar un problema por la falta de flujo de efectivo, la empresa ha cumplido con sus obligaciones societarias, y hay adecuación entre estado de situación y libros mayores, que la contabilidad está acorde a las NIIF, es un negocio en marcha. La Junta luego de las deliberaciones del caso acepta por unanimidad el informe de Comisario y dispone que se adjunte al expediente de la presente acta. A continuación la Junta entra a conocer el tercer punto de orden del día: 3) Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa por el año terminado al 31 de diciembre del 2017. Se da lectura a los resultados arribados del informe del auditor externo Ernst & Young emitido con fecha 23 de marzo de 2018 que se agrega al expediente de actas, se observa que el informe no tiene opinión calificada, salvedades, párrafos de énfasis, abstención de opinión o notas que ameriten un mayor conocimiento por lo que la opinión es limpia y que es bueno a ojos de entidades financieras, licitaciones y presencia a nivel de grupo. La Junta luego de las deliberaciones del caso y revisión del informe lo aprueba por unanimidad, se dispone que el informe se agregue como documento habilitante en el expediente de actas. A continuación la Junta se dispone a tratar el cuarto punto de orden del día: 4) Conocimiento del informe del Directorio.- toma la palabra el Gerente General quien indica a la Junta que el Directorio a lo largo del año mantuvo reuniones mensuales en las que se trató acerca de la marcha económica, financiera y administrativa de la compañía, así como revisión de metas y control financiero y comercial mensual; y, que las mismas han sido puestas en conocimiento de la Junta. Informa también que el Directorio en reunión del 24 de octubre de 2017, procedió a aprobar el presupuesto. La Junta toma conocimiento de las reuniones mantenidas por el Directorio, agradece el trabajo realizado por el mismo, dispone que las actas se mantengan en los archivos del Directorio y que sobre el presupuesto indica que será revisado en el octavo punto de orden del día. A continuación la Junta dispone se trate el quinto punto del orden del día: 5) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2017. Se dan lectura a estos documentos que se agregan al expediente de actas, se informa además que los balances y resultados han pasado el filtro de Auditores Externos, Comisario y Gerente General, por lo que han sido revisados y las cifras auditadas. Se toma nota de las cifras que aparecen en estado de situación y de resultados. La Junta luego de las deliberaciones del caso aprueba por unanimidad el Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2017, dejándose, el balance y estado de resultados formados parte del expediente de actas como documento habilitante. A continuación, la Junta entra a conocer el sexto punto de orden del día: 6) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2017. Toma la palabra el Ing. Roberto Guerra Jarrín quien indica a la Junta que luego de impuestos y participación laboral existe una utilidad de USD 120.917,06 que una

vez apropiada la reserva legal queda a libre disposición de los accionistas. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes decide por unanimidad no repartir los dividendos a los accionistas, con lo que quedarán como utilidades no distribuidas. A continuación la Junta entra a conocer el séptimo punto de orden del día: 7) Designación de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018. Toma la palabra el Gerente General y mociona a la Junta que en virtud de las disposiciones del Grupo de contar con un Auditor único, se designe a Ernst & Young como firma auditora por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y se nombre al Ing. William Asanza como Comisario para el ejercicio fiscal 2018 y que se le autorice para que negocie sus honorarios. La Junta luego de las deliberaciones del caso aprueba la moción presentada, en todo caso, de no llegar a un acuerdo con Ernst & Young se autoriza que el Gerente en el futuro negocie otro auditor y sus honorarios. A continuación la Junta entra a conocer el octavo punto de orden del día: 8) Conocimiento del presupuesto para el año 2018. Toma la palabra el Gerente General quien indica a la Junta que el Directorio conoció y aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, mismo que se establece en USD 4'375.836. La Junta toma conocimiento de lo aprobado por el Directorio, ratifica el presupuesto por unanimidad. A continuación la Junta entra a conocer el noveno punto de orden del día: 9) Conocimiento y resolución sobre la elección de Presidente de la Compañía.- toma la palabra el Gerente General quien indica a la Junta que el nombramiento de Presidente está próximo a caducar y propone se reeija en el cargo al señor François Lovens, por el período estatutario de dos años. La Junta acepta por unanimidad la moción presentada y en consecuencia aprueban la elección del señor François Iván M. Lovens como Presidente de la compañía por el período estatutario de dos años. La Junta autoriza a Johanna Catalina Baca de la Torre, la emisión de los nombramientos respectivos y su inscripción en el Registro Mercantil. A continuación la Junta entra a conocer el décimo punto de orden del día: 10) Conocimiento y resolución sobre la elección de Directores Principales y Suplentes; toma la palabra el Ing. Roberto Guerra quien indica a la Junta la necesidad de elegir nuevos Directores Principales y Suplentes, debido a la libre remoción de algunos de ellos tal como lo autoriza el artículo vigésimo primero, literal b) de los estatutos de la compañía, por lo que propone la elección de: a) Directores Principales: François Lovens Presidente, Eduardo Antequera, Mauricio Chacón, Gonzalo Escobedo; y, b) Directores Suplentes: Giuseppe Jiménez, Julio Castillo, Sebastián Altamirano, Johanna Baca, respectivamente. La Junta acepta por unanimidad la designación de Directores Principales y Suplentes según corresponda e indica que el cargo de Director no será remunerado y autoriza al Gerente General para que comuniqué las designaciones antes indicadas. La Junta señala que el Directorio ejercerá sus funciones hasta que se modifiquen e inscriban las eventuales Reformas de Estatutos de la compañía, punto que será revisado más adelante. A continuación la Junta entra a conocer el décimo primer punto de orden del día: 11) Conocimiento y resolución sobre la Reforma y Codificación de los Estatutos de la Compañía; toma la palabra el Presidente Ad-Hoc quien indica a la Junta la necesidad de actualizar los estatutos a fin de adaptarlos a la realidad actual de la Compañía: eliminación del Directorio, modificación de los estatutos la sustitución del Directorio y actualización de los accionistas y mociona modificar los siguientes artículos: "ARTÍCULO SÉPTIMO: ADMINISTRACIÓN.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General"; "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: CONVOCATORIAS.- Las Juntas Generales serán convocadas por el Presidente y/o el Gerente General; y, en caso de urgencia por los Comisarios, y en los casos previstos

por la Ley de Compañías, por el Superintendente de Compañías", **"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA.-** Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: a) Nombrar y remover libremente al Presidente de la Compañía y fijar su retribución; b) Nombrar anualmente un Comisario Principal y fijar sus retribuciones; c) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; d) Conocer anualmente las cuentas, el balance y los informes que presente el Gerente General y los Comisarios acerca de los negocios sociales; e) Resolver acerca de la amortización de las aportaciones; f) Acordar aumentos del capital social; g) Acordar modificaciones al contrato social; h) Resolver acerca de la fusión, transformación, escisión y disolución de la Compañía; i) Nombrar y remover libremente al Gerente General de la Compañía y fijar su remuneración; j) Otorgar poderes al Gerente General para que otorgue poderes generales; p) Autorizar al Gerente General la compra, venta y constitución de gravámenes de bienes inmuebles; q) En general, todas las demás atribuciones que le concede la Ley vigente"; se elimina el **"ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DEL DIRECTORIO"**; se elimina el **"ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: SESIONES"**; se elimina el **"ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO"**; se elimina el **"ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO"**; se elimina el **"ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: ATRIBUCIONES"**; **"ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO:** Son atribuciones del Presidente de la compañía: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; b) Presidir las sesiones de la Junta General; c) Suscribir los títulos de acciones y las actas de la Junta General; d) Supervigilar las operaciones de la marcha económica de la Compañía; e) Subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal de éste; f) Autorizar previamente por medio electrónico o por escrito todo acto o contrato que realice el Gerente General en calidad de Representante Legal donde comparezca individualmente; siempre que para dicho acto o contrato no existan directrices o políticas de grupo; g) En general las demás atribuciones que le confiere la Ley, estos Estatutos, la Junta General y las políticas de grupo. En caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente, le subrogará la persona que designare la Junta General"; **"ARTÍCULO TRIGÉSIMO:** Son deberes del Gerente General: a) Actuar como Secretario de la Junta General; b) Convocar a las Juntas Generales; c) Cuidar y hacer que se lleven los libros de contabilidad y llevar por sí mismo el libro de actas; d) Entregar a los Comisarios y presentar por lo menos cada año a la Junta General una memoria razonada acerca de la situación de la Compañía acompañada del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias; e) Informar a los miembros del Grupo cuando se le solicite o lo que considere necesario o conveniente, acerca de la situación administrativa y financiera de la Compañía; f) Intervenir en todo acto y contrato hasta por un monto de USD 4.000.000,00 (Cuatro Millones de Dólares de los Estados Unidos de América) sin autorización de la Junta; g) Aplicar las políticas y lineamientos establecidos por el grupo respecto a sus atribuciones y deberes en las que se indica que el Gerente General consultará a el Grupo y obtendrá consentimiento por escrito previa a la toma de las siguientes decisiones: i) La contratación y despido de los ejecutivos de la dirección, es decir de aquellos que reportan directamente a la Dirección General del Grupo, así como su nombramiento y la definición de sus competencias y atribuciones; ii) El establecimiento del presupuesto de ventas y de las cuentas de

| ACCIONISTAS                                                | CAPITAL             | NÚMERO DE ACCIONES | PORCENTAJE     |
|------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|----------------|
| SCHREDER S.A.                                              | 1,670,190.00        | 167,019            | 99.9994%       |
| INTERNATIONAL<br>ENGINEERING<br>SURVEY<br>COMPANY SA-IESCO | 10.00               | 1                  | 0.0006%        |
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>1,670,200.00</b> | <b>167,020</b>     | <b>100,00%</b> |

gastos, cuenta de explotación, estado de pérdidas y ganancias y programa de inversiones que puedan darse; iii) La compra, construcción, venta, alquiler, leasing de todo tipo de terreno o inmueble así como la constitución de hipotecas, con previa autorización del Presidente de la Compañía; iv) La participación de la sociedad en otras sociedades, así como el establecimiento de sucursales; v) La compra de inmuebles importantes, es decir que representen más del 20% del presupuesto anual de inversiones; vi) Las transacciones amigables y las acciones judiciales, salvo en el caso de cobros; vii) Las relaciones con los bancos cuando implican garantías del Grupo o cuando concierne operaciones de naturaleza excepcional (endeudamiento, en moneda extranjera, colocación importante de excedentes de tesorería, etc.); viii) Las ofertas y las aceptaciones de pedidos para los negocios que implican sumas particularmente elevadas (más del 30% de la cifra de ventas anual presupuestada) o que implique un riesgo inhabitual para la filial (por ejemplo exportaciones sin carta de crédito) o que sea relativa a un mercado en el cual la filial no tiene una actividad regular; ix) La participación en ferias internacionales; x) La fabricación de nuevos productos; xi) La firma de contratos de representación, de distribución o de licencia o de fabricación con terceros; xii) Toda creación o modificación de la página de internet (de la sociedad o del Grupo) que se refiera a la marca o productos Schröder, así como toda comunicación o entrevista relativa al Grupo; y, xiii) Todas las decisiones para las cuales la autorización estatutaria o legal de la Junta de Accionistas se requiera y en particular las cuentas anuales; xiv) Aprobar el endeudamiento de la compañía hasta por USD 600.000,00 (Seiscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), si se trata de un monto mayor se requerirá autorización de la Junta General de Accionistas; xv) Emitir Poderes Especiales sin autorización previa de la Junta General de Accionistas; h) Para la suscripción de los siguientes documentos se requerirá las firmas conjuntas del Gerente General con el Gerente Financiero o del Gerente General con el Gerente Comercial: i) giro cheques y órdenes de pago por cuenta de la Compañía; ii) Para abrir y cerrar cuentas corrientes de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria, emitir, descontar, consignar letras de cambio, pagarés a la orden, vales y recibos; y, cualquier otro documento, cambiario o bancario; iii) para ejecutar toda clase de actos administrativos que no correspondan exclusivamente a la representación legal de la compañía, que comprometa el giro de la compañía; iv) para la adquisición o compraventa de enseres; v) para realizar todo acto referente a contratación pública, sin limitarse pero incluyendo: a) convocatorias; b) licitaciones; c) adjudicaciones; d) contratación directa; y, e) subasta inversa"; "ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- el capital es de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL DOS CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.670.200,00) y se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

Con las reformas puestas a consideración, se procederá a modificar el número de artículos en el estatuto según corresponda; se eliminará del estatuto todo lo relacionado con el Directorio; finalmente se mociona aprobar la Codificación del Estatuto. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes resuelve aprobar por unanimidad la Reforma de los Estatutos de la Compañía, de acuerdo al texto señalado y solicita sean Codificados; por lo que, autoriza al Gerente General realizar el trámite de Reforma y Codificación de Estatutos ante los diferentes organismos de control. A continuación la Junta entra a conocer el décimo segundo punto del orden del día: 12) Conocimiento y resolución sobre la marcha de la compañía; toma la palabra el Ing. Roberto Guerra quien indica a la Junta que luego de haberse dado lectura a los balances, estado de pérdidas y ganancias, Informe de Gerente General, Comisario y Auditor Externo, actuaciones del Directorio y más tratados en esta Junta, se observa que hay una correcta marcha de la compañía y que la administración sigue las pautas dadas por los accionistas y el Directorio, señala que ha tenido una buena administración y resultados a pesar de la situación en la que se encuentra al país; mociona a la Junta que indique si existe alguna política que deba observarse el próximo año. La Junta, luego de las deliberaciones del caso, indica que no es necesario dictar política alguna para el próximo año, sino que continúe la administración con las políticas actuales y que tiene el apoyo de los accionistas. Habiéndose tratado todos los puntos de orden del día y luego de media hora de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, se aprueba sin ninguna modificación y firman los comparecientes en unidad de acto, se levanta la sesión a las 12h45.

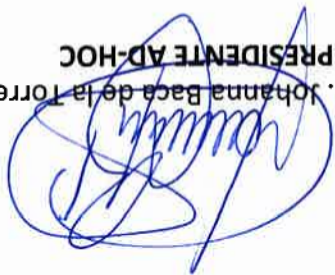
**SECRETARIO**

Ing. Roberto Guerra Jarrín



**PRESIDENTE AD-HOC**

Ing. Johanna Baca de la Torre

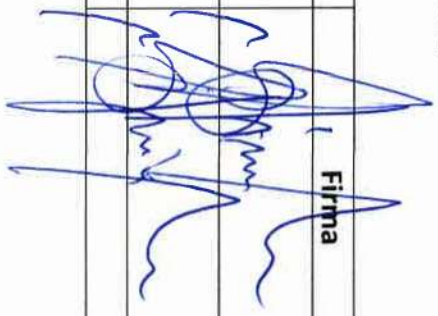
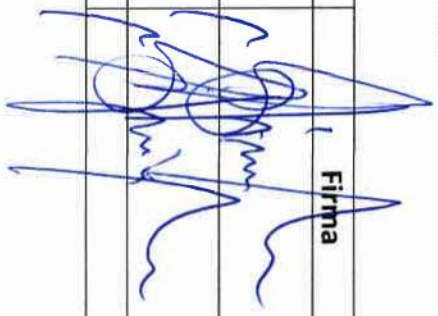


**COMISARIO**

Ing. William Asanza



LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SCHRÉDER ECUADOR S.A.  
CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2018

|                                                      | No. acciones | Porcentaje | Representante                    | Firma                                                                                |
|------------------------------------------------------|--------------|------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| SCHRÉDER S.A.                                        | 167.019      | 99,9994%   | Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía |  |
| INTERNATIONAL ENGINEERING<br>SURVEY COMPANY SA-IESCO | 10           | 0,0006%    | Dr. Giuseppe Ramón Jiménez Mejía |  |
| TOTAL ACCIONES                                       | 167.020      | 100,00%    |                                  |                                                                                      |

  
Ing. Roberto Guerra Jarín  
GERENTE GENERAL  
SCHRÉDER ECUADOR S.A.

